

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 18 de Agosto del 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA NELMARI S.A.
Ciudad -

De mis consideraciones:

Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por resolución General de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los artículos 229, 307 y 321 de la Ley de Compañías. Por lo tanto he realizado mis funciones como Comisario por el período económico cerrado al 31 de diciembre del 2007.

Debo indicar que se me han dado las facilidades del caso. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.

Que la compañía no ha registrado movimientos contables, a más de la cuenta caja y de los muebles enseres que conforman el capital social.

Atentamente,

Norma Díaz R.

Srta. Norma Díaz Rosado.

